

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

54.124/08. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador PS/00132/2008.*

No habiéndose podido practicar, en el último domicilio conocido de la entidad Edugama Asociados, S.L., la notificación de la Resolución R/01165/2008, de fecha 05/09/2008, dictada por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el procedimiento señalado con el número PS/00132/2008, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, extracto de la parte dispositiva de la mencionada Resolución.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos resuelve:

Imponer a Edugama Asociados, S. L., por una infracción del artículo 6.1 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, una multa de 60.101,21 euros (sesenta mil ciento un euros con veintinueve céntimos de euro), de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 y 4 de la citada Ley.

Notificar la presente resolución a Edugama Asociados, S.L., P.º Castellana, 179, 7.º, A 1.ª, 28046 Madrid.

Advertir al sancionado que la sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta señalada al efecto en la citada Resolución. En caso contrario, procederá su exacción por vía de apremio.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto.

Lo que se comunica para conocimiento de Edugama Asociados, S. L., que podrá dirigirse a las oficinas de la Agencia Española de Protección de Datos, en calle Jorge Juan, 6, de Madrid, para conocer el texto íntegro del mencionado acto.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

53.827/08. *Resolución de 12 de septiembre de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto constructivo del corredor Sarria - Monforte de Lemos, treito Noceda - A Áspera Clave: LU/03/007.01.2; corredor Sarria - Monforte de Lemos, treito A Áspera - Monforte de Lemos Clave: LU/0300701.3, términos municipales de O Incio, Bóveda y Monforte de Lemos».*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 14 de julio de 2006, se procede a la aprobación del «Proyecto de trazado del corredor Sarria-Monforte. Clave LU/03/007.01. términos municipales de Sarria, O Incio Bóveda y Monforte de Lemos», por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por el Decreto 269/2007, publicado en el DOG n.º 21, del 30 de enero de 2008.

Con fecha 27 de mayo de 2008, se procede a la aprobación del «Proyecto constructivo del corredor Sarria-Monforte de Lemos, treito A Áspera - Monforte de Lemos Clave: LU/0300701.3, términos municipales de Bóveda y Monforte de Lemos», por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes. Con fecha 11 de septiembre de 2008, se procede a la aprobación del «Proyecto constructivo del corredor Sarria-Monforte de Lemos, treito Noceda - A Áspera Clave: LU/03/007.01.2 términos municipales de O Incio y Bóveda», por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos:

Día: 20 de octubre de 2008.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 10:00 a 13:00.

De: Aceiro Moragues Gerardo a Barreira Perez Luis.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: Bello Guitian Abel a Castro Martinez Manuel.

Día: 21 de octubre de 2008.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: Castro Pena José a Fernández Martínez Manuel.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: Fernández Rodríguez Amable a González Ledo Jesús.

Día: 22 de octubre de 2008.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: González Ledo Luis a López López Carmen.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: López López Manuel a Losada Otero Purificación.

Día: 23 de octubre de 2008.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: Losada Pardo José Antonio a Pérez Casar Manuel.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: Pérez Dacal Ana Luz a Rodríguez Aira Luis.

Día: 27 de octubre de 2008.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: Rodríguez Álvarez María a Rodríguez López Isabel.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: Rodríguez López José a Rodríguez Rodríguez Jaime.

Día: 28 de octubre de 2008.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: Rodríguez Rodríguez José a Vázquez Rodríguez Luis.

En: Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: Vázquez Rodríguez Manuel a Vila Rodríguez Luz.

Ayuntamiento de Bóveda:

Día: 29 de octubre de 2008.

En: Casa de la cultura del Ayuntamiento de Bóveda.

Horario: 10:00 a 13:00.

De: Abella Rodríguez José a Carreira Sánchez Genoveva.

En: Casa de la cultura del Ayuntamiento de Bóveda.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: Carreira Sánchez Manuel a Dávila Nogueiro Carmen.

Día: 30 de octubre de 2008.

En: Casa de la cultura del Ayuntamiento de Bóveda.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: Díaz Armesto Genaro a García Rodríguez Jacobo.

En: Casa de la cultura del Ayuntamiento de Bóveda.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: García Rodríguez Ramón a González López Laura.

Día: 3 de noviembre de 2008.

En: Casa de la cultura del Ayuntamiento de Bóveda.

Horario: 9:00 a 13:00.

De: González López Manuel a López Escontrela Luisa.

En: Casa de la cultura del Ayuntamiento de Bóveda.

Horario: 16:00 a 18:00.

De: López Fernández Consuelo a López Peña Rosa.

Día: 4 de noviembre de 2008.